

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA ANTICIPO SRTA.
SOLEDAD FIGUEROA VILCHES**
Huépil, Febrero 02 de 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 286...../

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado
- c) El memo N° 56 enviado por la Directora Depto. Social que solicita anticipo de \$ 501.300 por el día 3 de Febrero de 2015 para financiar gastos de almuerzo y entrada al lago lanalhue por el programa de Verano Jefas de Hogar y adultos mayores.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese un anticipo de \$ 501.300 para el día 03 de Febrero de 2015 a la Srta. Soledad Figueroa Vilches, secretaria Depto. Social por las razones indicadas en la letra c) de los Vistos. Sujeto a rendición.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta de 22.01.001 "Para Personas" c.costo 04.00.09 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karen Zuniga Martinez
KAREN ZUNIGA MARTINEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

Gustavo Perez Lara
GUSTAVO PEREZ LARA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- La indicada
 - Secretaria Municipal
 - Depto. adm. y Finanzas
 - Of. De Partes.
- GPL/KZM/RAAA/cll

[Handwritten signature]